

à Vinculaciones, y Servirse los Oficios  
 perpetuos por solo los Duenos propietarios  
 I mando al Consejo Justicia Regidores  
 Cavalleros Escuderos Oficiales y Hombrs  
 buenos de la dha Ciudad que luego  
 que con esta mi Carta fueren Reque-  
 ridos juntos en su Ayuntamiento,  
 y haciendose antes por nuestra parte  
 allanamiento formal de asistir a los  
 Cavldos que se celebren en la mayor  
 parte del año reciban de vos en  
 persona el juram<sup>to</sup> y Solemnidad  
 acostumbrado, el qual así hecho  
 y no de otra manera os den la  
 posesion del dho Oficio, y os recivan  
 hayan y tengan por mi Regidor  
 de la dha Ciudad de Corda, y lo usen  
 y exerzan con vos en todo lo a él  
 concerniente, y os guarden y hagan  
 guardar todas las honrras gracias

S  
 S

E

